

DICOM/DAF/DAJ/DO/PIR/mzp.-

PUENTE ALTO,

11 SEP 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX 1388 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N° 3.063/79 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

PRIMERO El Ingreso D.O.M. N° X 13855, de fecha 02.07.2014, del Comité de mejoramiento y ampliación Esperanza Renace de la "Villa Mirador del Maipo, Los Pensamientos y Parque Residencial Costanera 3" que requirió la emisión por parte del municipio de Certificados de Informaciones Previas, para 63 terrenos

SEGUNDO Que los documentos solicitados, son requeridos para postular a Programas para la mejora de sus viviendas, que los propietarios no poseen los recursos para cancelar dichos documentos.

TERCERO El VºBº de Alcaldía, de fecha 04.07.2014, autorizando la rebaja del pago de los derechos municipales, por concepto de Certificados de Informaciones Previas, indicados en el CONSIDERANDO PRIMERO.-

CUARTO Considerando el Certificado N° 2347 de fecha 23/04/2014, el cual certifica la calidad jurídica de la organización comunitaria del COMITÉ DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL "ESPERANZA RENACE", el cual se encuentra registrado en este Municipio con la inscripción N° 1233, N° 618 vta. de fecha 04/05/2009.

QUINTO El certificado S/N° de fecha 06/08/2014, emitido por la presidenta del comité, Sra. Mireya Fernández Valenzuela, Rut: 7 316.881-3, la cual acredita que las 63 familias individualizadas en listado adjunto al certificado en comento, pertenecen al COMITÉ DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL "ESPERANZA RENACE"

SEXTO El Memorandum N° 301 de fecha 25/07/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que instruye la exención del pago de los derechos de los Certificados de Informaciones Previas, basados en el Art. 28 de la Ley N° 19 418.

DECRETO

DEJESE EXENTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES a los Certificados de Informaciones Previas, de 63 terrenos ubicados en la "Villa Mirador del Maipo, Los Pensamientos y Parque Residencia Costanera 3", solicitados mediante ingreso D.O.M N° X 13855 de fecha 02.07.2014, en un 100%.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWER
ALCALDE